


PROTOCOLIZACION
FECHA: 04/02/11

Dña. DANIELA IVANA GALLO
PROCURADORA SECRETARIA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución MP 4 /11

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 26.174 sancionada por el Congreso de la Nación el 22 de noviembre de 2006, se creó un Juzgado Federal de Primera Instancia en la Ciudad de Corrientes, Provincia homónima, una Fiscalía de Primera Instancia y una Defensoría Pública Oficial para actuar ante ese juzgado.

Que, mediante oficio del 2 de febrero del año en curso, el señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctor Germán Wiens Pinto, informó la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal n° 2 de la ciudad de Corrientes, a partir del 4 de febrero del corriente.

Que, por otra parte, dado que el proceso concursal para la selección del Fiscal Federal n° 2 de Corrientes no ha concluido, sugirió designar al señor Fiscal Federal Flavio Ferrini, titular de la Fiscalía Federal de Corrientes, en carácter de subrogante de esa dependencia, haciendo cesar su designación como Fiscal General subrogante de la Fiscalía ante el Tribunal Oral Federal de esa jurisdicción, proponiendo en su reemplazo a la doctora Gabriela López Breard, Secretaria de la Fiscalía General.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, considero que corresponde disponer la habilitación de la Fiscalía Federal creada por la ley reseñada y designar, en carácter de Fiscal subrogante, al doctor Flavio Ferrini.

Por todo ello, de conformidad con lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I. HABILITAR la Fiscalía Federal de Primera Instancia de la ciudad de Corrientes, provincia homónima -fiscalía n° 2- creada mediante ley n° 26.174, a partir del día de la fecha.

II. DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al doctor Flavio Ferrari, en carácter de Fiscal subrogante a cargo de la fiscalía habilitada en el punto dispositivo

I; ello, conforme lo normado por el artículo 11 de la ley 24.946, y hasta tanto sea ocupada la vacancia de esa dependencia por el concurso respectivo o, razones de otra índole aconsejen adoptar un temperamento distinto y, en consecuencia, dejar sin efecto lo dispuesto mediante Resolución MP 66/09.

III. DESIGNAR, a partir del día de la fecha, a la doctora Gabriela López Breard, en carácter de Fiscal subrogante a cargo de la Fiscalía ante el Tribunal Oral Federal de la ciudad de Corrientes, provincia homónima, conforme lo normado por el artículo 11 de la ley 24.946, y hasta tanto sea ocupada la vacancia de esa dependencia por el concurso respectivo o, razones de otra índole aconsejen adoptar un temperamento distinto y, en consecuencia, dejar sin efecto lo dispuesto mediante Resolución MP 7/10.

IV. Protocolícese, hágase saber a los doctores Wiens Pinto, Ferrini, López Breard, al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, a la Secretaría General de Administración de ésta Procuración General, a la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, a la Secretaría General de Coordinación Institucional y a la Secretaría Permanente de Concursos del Ministerio Público Fiscal -áreas de la Procuración General de la Nación-, cúmplase y, oportunamente, archívese.



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION